

Internet Sano



TIGO - UNE - EDATEL en virtud de la legislación vigente da cumplimiento con la Ley 679 del 3 de agosto de 2001, expedida por el Congreso de la República, para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad.

Esta ley y sus artículos reglamentarios, expedida en desarrollo del Artículo 44 de la Constitución, pretenden dictar medidas preventivas y sanciones para quienes exploten y/o abusen sexualmente de los menores de edad, para así ayudar que tengan un desarrollo integral y sano.

Si desea conocer el texto completo de la Ley, puede ingresar a la secretaría del senado en: <http://www.secretariasenado.gov.co/> -> Leyes y actos legislativos.

Cómo denunciar las actividades de abuso sexual de niñas, niños, adolescentes:

Para formular denuncias contra contenidos de actividades o Material con contenido de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes o páginas electrónicas en las que se ofrezcan servicios sexuales con menores de edad, así como Material de Abuso de Niñas, Niños y Adolescentes, existen varias entidades:

- **Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC**

En TIC confío es la campaña del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para que todos los colombianos comprendamos el significado de la prevención de las actividades o Material con contenido de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes, y juvenil en Internet, Página Web:

<http://www.enticconfio.gov.co/>
<http://www.teprotejo.org/>

Teléfono: 3443460 (en Bogotá) y 01 800 0914014 (resto del país)

• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: ICBF

Línea gratuita nacional: Línea gratuita nacional ICBF:
Línea de prevención abuso sexual: (57 1) 018000 11 24 40
URL: <http://www.icbf.gov.co/>

• Fiscalía General de la Nación:

Teléfono: 018000 916111
Página web: <http://www.fiscalia.gov.co>

• Dirección Central de Policía - DIJIN

Grupo Investigativo Delitos Informáticos
Carrera 77A # 45-61 Barrio Modelia
Teléfonos: PBX: 426 6900 Ext. 6301-6302
Directo: 4266300

• Grupo Investigativo Delitos Informáticos

CARRERA 59 N. 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000 910 112 Dirección de correo: lineadirecta@policia.gov.co
Sitio Web: <https://www.policia.gov.co/>
Línea país: 018000 910 112

• Acciones y aplicaciones para el control parental

- Para el control a través del navegador Chrome, abra las preferencias () y active el “Filtros SafeSearch”
- Para internet Explorer, abra la pestaña de “herramientas” de la parte superior derecha. De clic en “opciones de Internet” -> contenidos -> clic en habilitar.

- Para el navegador Mozilla Firefox, se puede descargar el complemento “BlockSite” y “Anti-Porn Pro”.

Las aplicaciones de control parental consisten en analizar la página a la cual ingresará determinado usuario, si está dentro de las no permitidas, no le permitirá al móvil generar tráfico hacia este destino, así como un informe a los padres de las páginas a las que acceden sus hijos.

En el mercado existen varias aplicaciones que pueden instalarse en los dispositivos móviles de los niños con el fin de restringir el acceso a páginas de contenido prohibido, y pueden ser descargadas de una app store.

Algunas de las aplicaciones más comunes de acuerdo con el dispositivo móvil son, por ejemplo: Qustodio (Android, iOS), Kid's Place (Android), Norton Family (Android, iOS), Kid's Shell (Android), KuuKla Ebeveyn Kontrol (Android), Control parental del iPhone (iOS) y Android Parental Control (Android).